Reflexionado S; el Acuerdo de la falta que del Arreglo sea hecho en las obras y Reparos de dha Casa y otros que hacen o Cumplido en esta ocasion; y la falta de cortas que hiere agrezido dar a los Comediantes para traerlos; Agarezido como; para Reintegrar estos dichos; y lo demas que hacer de Bazer de dhos Arreglos, alterar los Grezios de la Casa; Poniendo los asientos a Tinco Rs; al dia; Que Cerrada la Puerta; se cobren a la entrada Seis quartos, como hagan las mugeres; Que se siga se sienten en los Bancos que entren de Gratis; y que juegen demas de la entrada, dos quartos al dia; Que los Bancos que se alquilan a particulares, tengan el Grezio doble, de los antes se hagan a Cerrada Temporada de Representaziones; Que Cumplido de Rs; de dho de cada Banco de Setenta antes; todo lo qual se entienda a la Ciudad y aragues en su Villa Nuestra Señora Reyna; y mas como = Y habiendo oydo; Dio las gracias al S, Corregidor; y Cau; Comiss; gerezia, y agrado esta diligenzia; Acordo sepa ante que como Regidor; Que a la Compania de Comedias se le den de gratificazion Cada Dia Mil y quinientos Rs; Que se entiendan los que en esta forma; Cada Representan en esta Ciudad, y no en otra forma, Cada porzion sea entregue al autor de los efectos de Arreglos; para que se Disponga dandole libramiento en forma; Que dha Cantidad; como las demas que sea cargado hasta en dha; en obras y Reparos de la Casa y demas diligenzias de Comedias, y las que en adelante se ofrezieren; siendo de los efectos de Arreglos, como; y que; de Reinte grarlos de lo procedido de las Representaziones; Que Cho aumento se corran a Arreglos en los intereses de la Ciudad en dha Casa de Comedias

Postura en la Casa de Comedias

Que = Bisto esta postura hecha por Pedro Tercero en los intereses que esta Cau; de tener en la Casa de Comedias Y Yo el autto; que el dho dho; el acuerdo antez; en Arreglo cada Dia de Negros; de Ziento y quarenta Rs; Vellon pagados diariamente y sin antezipar, al Juno Y bajo las demas Condizionez de la primera postura = Ma Ciudad, la admito; Y acordo se corra a Arreglo; el S; Corregidor; hizo gren; a la Ciudad, como; Y la Cau; de Ver cos, de tozino; se haga hecho Rta; de tozino; Y la Cau; dho; que hasta de cuenta de la Cau; labor = Y no asserenta de todo haga hasta de cuenta de la Cau; Y habiendo lo oydo; tenia de Arreglo que hacer a Cau; Y que los Cau; Reglen Acuerdo se haga hacer; Y que los Cau; Reglen

se reduzca a menos un taller =

Arreglo. = La Ciudad en Vista de lo mandado = Y el S; Dr Alfo Mancha